

Acta de la sesión ordinaria número 28 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18:31 (dieciocho horas con treinta y un minutos) del día 27 del mes de enero de 2020 (dos mil veinte), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy a esta sesión ordinaria número 28 de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2018-2021. Quiero dar la bienvenida a los ciudadanos, a los prestadores de servicios turísticos, así como a los diferentes medios de comunicación. Señor secretario le pido proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, buenos días a todos. Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 27, llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019. 4. Dispensa de lectura y

aprobación en su caso, del proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/006/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el pago de los honorarios de cobranza, generados por los notificadores ejecutores que colaboran con la Dirección de Ingresos de la tesorería municipal. 5. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, del proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPYDI/007/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el anticipo de dietas y sueldos a los servidores públicos adscritos a las dependencias y/o centros gestores de la administración pública municipal, así como a su personal jubilado. 6. Propuesta de punto de acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020. 7. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar atención al escrito signado por el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y que contiene un recurso de inconformidad en contra del oficio TMG. 1476/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, expedido por el Tesorero Municipal. 8. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 Fracción II, inciso c) del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto. 9. Propuesta de punto de acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Ana Bertha Melo González, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a la Dirección General de Medio Ambiente para que, en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, generen una campaña de concientización y de inhibición del uso de popotes, bolsas de plástico, y demás productos que no sean biodegradables, tanto al interior de la administración pública municipal, como en el territorio municipal. 10. Propuesta de punto de acuerdo que formula el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez a efecto de que la persona que preside la Comisión de Servicios

Públicos Municipales de este Ayuntamiento, sea incorporada a la Comisión Técnica Especializada que dictaminará la posibilidad de que un tercero preste el servicio público de recolección y traslado al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. 11. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 13. Asuntos Generales. 14. Clausura de la Sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, así como en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Con la venia de todos ustedes. Bienvenidos a todos los prestadores de servicios al Honorable Ayuntamiento. Quiero traer una propuesta para cambiar el proyecto orden del día. Les quiero solicitar si movemos la numeración y quitamos el punto número 7 del orden del día, ya que mi compañero el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, presentó un documento donde da la explicación de las firmas y este ya no tiene razón de ser y también, quería pedir se quitara el punto número 10 del orden del día donde se propone la inclusión de la Regidora Ceci Pöhls Covarrubias en el tema del reglamento, ahí yo creo que esto no tiene razón de ser, porque de origen, si hubieran tenido el espíritu de la inclusión se hubiera dado, entonces yo les solicito que quitemos el punto 7 y el punto 10 del orden del día y sigamos con la numeración, lo pongo a consideración del Pleno. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, ¿sobre el mismo tema? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí, sobre el mismo tema de la modificación del orden del día, propuesta por mi compañera Karen Burstein Campos, en el sentido de que a las 03:23 horas presenté un escrito; en el punto número 7 se prevé un requerimiento donde se me piden ciertas cosas, sin embargo, sería ocioso, toda vez que de aprobarse lo que me pedirán, ya se encuentra manifestado dentro del expediente que nos ocupa, razón por la cual y para el efecto de que no prospere la modificación del orden del día y que el punto sea incluido en el mismo y en su caso aprobado, solicito que desde este momento se me tenga por presentando el escrito, para el efecto de que esta autoridad tenga

conocimiento desde este momento y desde este momento empiezan a correr los plazos legales que en derecho corresponden. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien, entonces se entendería que usted está en contra de que se quite del orden del día el punto de acuerdo número 7, ¿verdad? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: No, estoy a favor de que se quite. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Una pregunta nada más. ¿lo presentó a las 03:23 del día de hoy? o el día de ayer con las veinticuatro horas previas a la sesión, señor regidor. Es pregunta señor Secretario, para saber. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sí señor Presidente. Al respecto, le informo que el punto de acuerdo número 7, es un punto que se formula para dar conocimiento de un documento que ha suscrito el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, por favor una moción de orden para que se siga nada más nada más con el tema que se pone a consideración que es la modificación o no del orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Estoy ilustrando la petición del señor Presidente, respecto a retirar del orden del día. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Pero no está dando argumentos ni a favor ni en contra de modificar el orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Estoy dando la argumentación para que este Honorable Pleno tenga conocimiento y esté fundada y motivada su posible votación. Se ha suscrito un documento firmado por el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo a las quince horas con veintitrés minutos referente al punto de acuerdo número 7, donde solicita un recurso de inconformidad, en el documento que suscribe el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, está haciendo contestación a lo que en este punto de acuerdo se somete a consideración, por lo cual, hay un documento a priori a una posible aprobación de este Ayuntamiento, es decir, se están adelantando a los hechos. Por otro lado, se habla también de un procedimiento ya ratificado y radicado el cual no ha sido así, ya que no ha sido aprobado por este Pleno, por lo cual, creemos improcedente retirar del orden del día el punto 7, ese es mi comentario señor Presidente y si me lo permiten, procederemos a la votación. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más le pregunté

señor Secretario si fue de hoy o de ayer. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Fue del día de hoy señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cedo el uso de la palabra a la Regidora Virginia Hernández Marín. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Gracias señor Secretario. Propongo una modificación al orden del día, para someter a su consideración una solicitud de licencia por tiempo indeterminado y que sea considerada en este Honorable Ayuntamiento a partir del día 31 de enero del 2020 y en su caso, se ponga como punto número 11 del orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Virginia Hernández Marín. Procederemos a ir votando cada uno de los comentarios esgrimidos por los señores ediles. Adelante Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Siendo respetuosos de la petición de todos los ediles, votaríamos el punto número 7, adicionar el punto número 11 y quitar el número 10. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto. Someto a este Honorable Pleno, la petición de la señora Karen Burstein Campos y del señor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, de retirar el punto número 7 del orden del día. Los que estén a favor de que se retire el punto número 7 del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le comunico señor Presidente que se han contabilizado 2 votos a favor de que se retire el punto número 7 del orden del día, de los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Ahora, los que estén en contra de que se retire este punto de acuerdo número 7, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 13 votos en contra de este punto de acuerdo. Por lo tanto, la petición de retirar el punto número 7 del orden del día, no ha sido aprobada. Procedo ahora a someter a este Honorable Pleno, la petición de retirar del orden del día el punto de acuerdo número 10, los que estén por la afirmativa, por favor manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 2 votos a favor de que se retire el punto número 10 del orden del día, de los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Ahora, los que estén en contra de que se retire este

punto de acuerdo número 10, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 13 votos en contra de este punto de acuerdo. La petición de retirar el punto número 10 del orden del día, no ha sido aprobada. Ahora, someto a consideración de este Honorable Pleno, para agregar un punto de acuerdo que ha esgrimido la señora Regidora Virginia Hernández Marín, los que estén a favor de incluir este punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 13 votos a favor de este punto de acuerdo. Ahora, los que estén en contra de incluir este punto de acuerdo, manifiésteno levantando su mano. Le comunico señor Presidente, que se han recogido 2 votos en contra del punto de acuerdo que ha esgrimido la señora Virginia Hernández Marín, de los Regidores Licenciada Karen Burstein Campos y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Por lo tanto, la propuesta de inclusión de la regidora Virginia Hernández Marín ha sido aprobada y se incluye en proyecto de orden del día. Por lo que si tienen alguna consideración de los demás puntos del orden del día manifiésteno levantando su mano. No habiendo intervenciones, el orden del día queda como a continuación se hace constar en acta: - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 27, llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019. 4. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, del proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/006/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el pago de los honorarios de cobranza, generados por los notificadores ejecutores que colaboran con la Dirección de Ingresos de la tesorería municipal. 5. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, del proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPYDI/007/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el anticipo de dietas y sueldos a los servidores públicos adscritos a las dependencias y/o centros gestores de la administración pública municipal, así como a su personal jubilado. 6. Propuesta de punto de acuerdo que se formula a efecto de que el**

Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020. 7. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar atención al escrito signado por el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y que contiene un recurso de inconformidad en contra del oficio TMG. 1476/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, expedido por el Tesorero Municipal. 8. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 Fracción II, inciso c) del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto. 9. Propuesta de punto de acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Ana Bertha Melo González, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a la Dirección General de Medio Ambiente para que, en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, generen una campaña de concientización y de inhibición del uso de popotes, bolsas de plástico, y demás productos que no sean biodegradables, tanto al interior de la administración pública municipal, como en el territorio municipal. 10. Propuesta de punto de acuerdo que formula el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez a efecto de que la persona que preside la Comisión de Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento, sea incorporada a la Comisión Técnica Especializada que dictaminará la posibilidad de que un tercero preste el servicio público de recolección y traslado al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. 11. Discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que suscribe la Regidora Virginia Hernández Marín, a efecto de que el Ayuntamiento le conceda una licencia por tiempo indeterminado para separarse de sus funciones como regidora de conformidad con los incisos g) y n) de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 12. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 13. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 14. Asuntos Generales. 15. Clausura de la Sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

----- **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 27, llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019.** -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: El tercer punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2019. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. Pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, le pido por favor continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

----- **4. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, del proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/006/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el pago de los honorarios de cobranza, generados por los notificadores ejecutores que colaboran con la Dirección de Ingresos de la tesorería municipal.** -

Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, este punto se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/006/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el pago de los honorarios de cobranza, generados por los notificadores ejecutores que colaboran con la Dirección de Ingresos de la tesorería municipal. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente señor Secretario. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Someto a esta Honorable Asamblea la propuesta de punto de acuerdo, para lo cual solicito que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano para tomar la votación respectiva. Señor presidente, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

5. Dispensa de lectura y aprobación en su caso, del proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPYDI/007/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el anticipo de dietas y sueldos a los servidores públicos adscritos a las dependencias y/o centros gestores de la administración pública municipal, así como a su personal jubilado. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número cinco señores Síndicos y Regidores, es el que se refiere al proyecto de punto de acuerdo número PA-CHPCPYDI/007/2018-2021, que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el anticipo de dietas y sueldos a los servidores públicos adscritos a las dependencias y/o centros gestores de la administración pública municipal, así como a su personal jubilado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, someta a consideración del Pleno el punto de acuerdo si es tan amable. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias. Procedo a recabar la votación de ese punto de acuerdo, para lo cual solicito a los ediles si están a favor del mismo, se sirvan levantar la mano. Señor presidente, le informo que el punto número cinco, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido por favor continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

6. Propuesta de punto de acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número seis del orden

del día, se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a recabar la votación correspondiente en este punto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea su manifestación del voto primero en lo general, hángamelo saber levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos Ahora en lo particular, quien tuviera alguna manifestación. Cedo el uso de la voz a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenas noches. Señor Secretario, quiero hacer una reserva en lo particular para modificar la propuesta de punto de acuerdo que se formula, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año 2020. Uno de los principales compromisos de la presente administración es, procurar y garantizar un ambiente sano de trabajo en el que las y los trabajadores puedan desarrollarse profesionalmente como personalmente. Es por lo anterior, que me gustaría plantear una modificación al calendario de días inhábiles y vacaciones 2020 que se propone, a efecto de añadir al calendario, el goce de un día de asueto por concepto del día de cumpleaños de cada trabajador o trabajadora de esta administración. Si el día del cumpleaños cayera en fin de semana o día inhábil, el trabajador o trabajadora podrán solicitar el disfrute por un día próximo hábil que sea de su elección. Por lo anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la presente reserva y de ser aprobada, instruya a quien corresponda hacer las modificaciones respectivas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Síndica María Elena Castro Cerrillo. Tiene el uso de la voz, Síndico José Luis Vega Godínez. - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: En apoyo a la reserva que presenta la Síndica María Elena Castro Cerrillo, me gustaría clarificar que el día próximo hábil se encuentre dentro del mes del cumpleaños. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Síndico. Sometemos a consideración de todos ustedes la reserva esgrimida por la Síndica María

Elena Castro Cerrillo, si están a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La reserva ha sido aprobada por unanimidad y se incorpora entonces al punto de acuerdo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

7. Propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar atención al escrito signado por el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y que contiene un recurso de inconformidad en contra del oficio TMG. 1476/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, expedido por el Tesorero Municipal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, este punto, corresponde a una propuesta de punto de acuerdo que se formula para dar atención al escrito signado por el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y que contiene un recurso de inconformidad en contra del oficio TMG. 1476/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, expedido por el Tesorero Municipal. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. Nada más para manifestar como ya lo hice del conocimiento en orden del día, presenté un escrito el cual ha quedado precisado y establecido el requerimiento que se me va a hacer, por lo cual yo considero que es inapropiado que se vote este acuerdo puesto que ya obran manifestaciones dentro del propio escrito. Preguntaba el Presidente Municipal que cuando entregué el escrito y le dijeron que fue a las 03:23 y él argumentaba precisamente que no fue con las veinticuatro horas de anticipación, sin embargo veo por poner un ejemplo, que existe un punto de acuerdo de la Regidora Virginia Hernández Marín, el cual lo acaba de presentar ahorita mismo y todos ustedes público, son testigos y sin embargo se le va a dar el trámite, dice la doctrina que un órgano se debe de ceñir, se ata a sus criterios, debe de tener un criterio uniforme, porque cuando tiene un criterio disparate que en algunas veces se interpreta de alguna manera y en algunas de otra y que no es igual ni parejo, se entiende que es un órgano corrupto, así lo dice la doctrina, veo que es un trato diferenciado, no es el mismo trato para todos, se ve que a la oposición se le aplica la ley a medias, en otros casos no se aplica, se aplica incompleta o se aplica mal y a los amigos cualquier cosa se les pasa,

cualquier cosa se les permite y a pesar de que somos pares, no es el mismo trato para todos, esto es lamentable, yo reitero, es ocioso que me hagan este requerimiento, sin embargo de aprobarse, solicito que a partir de este momento una vez aprobado, se me tenga por cumpliendo el requerimiento, reitero, para el efecto de que los plazos empiecen a correr para este órgano y se den por enterados, ratifico obviamente mi escrito presentado el día de hoy ante la Secretaría del Ayuntamiento en este momento lo hago mío y también lo prudente que debe de decirse, lo congruente, es que la firma de todos los oficios presentados ante el Tesorero Municipal que obran en el presente acuerdo que se somete a consideración del Pleno, es exactamente la misma, en mi escrito ya aclaré que la otra se refiere a una rúbrica, es un hecho notorio, es un hecho conocido que todo mundo o la mayoría tenemos dos firmas, dos rúbricas, una firma completa y otra firma un poco más sencilla cuando uno va de prisa o es un cúmulo de documentos muy grandes, un ejemplo, puede ser el presupuesto de egresos que año con año firma este Cuerpo Edilicio, además hasta donde tengo entendido, no existe un precepto legal que prohíba exactamente esto, que prohíba exactamente esto, que prohíba tener una rúbrica y una firma, ningún artículo lo prohíbe, entonces es parte de la identidad misma de la persona, y por ello es que en esos términos lo aclaro y por si quedara duda por si mi documento se extraviara, ahorita en unos momentos me levantaré a entregar esto y solicito respetuosamente la devolución del documento original anexado a mi escrito si fuera tan amable, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias Secretario. Para claridad de mis compañeros, desde el día 10 de octubre del 2018 en que tomamos posesión de esta función los quince miembros del Ayuntamiento a excepción de uno, hemos firmado del mismo modo en todos nuestros documentos oficiales, en concreto el punto de acuerdo que hoy analizamos, refiere que uno de nosotros se ha dedicado constantemente a cambiar firmas dentro de los documentos oficiales, de ahí que la Secretaría crea necesario junto con la Tesorería, que en principio este Pleno y este Ayuntamiento tenga la certeza que la firma de uno de sus integrantes de manera que es necesario que es a raíz de este acto, se presente o realice una ratificación y quedemos todos en el

entendido de qué firma se va a estar utilizando. Luego de eso en segundo punto interesante, estriba en que la respuesta que el día de hoy vamos a votar publicada hace veinticuatro horas en la gaceta municipal y fue enviada a nuestros correos electrónicos, esto generó la oportunidad para conocer el sentido de nuestra determinación y en el caso de nuestro compañero, significan dos cosas, primero, que está de acuerdo con el requerimiento que este Pleno le va a hacer, porque antes de que lo aprobemos ha tratado de tomar ventaja y dejar un escrito en el que según él cumple y segundo, que trata de impedir el actuar del Pleno, en el sentido de que lo va a hacer solo por alguna razón que no puedo comprender en este momento, pero es obvio que no nos corresponde a nosotros verificar si el requerimiento que vamos a hacer está ya cumplido porque para eso tenemos órganos auxiliares que nos generan puntos de acuerdos y dictámenes que verifican el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones que el Pleno establece, entonces, diría yo que nos encontramos ante un acto que ya admitió que se le puede hacer y que ha tratado de cumplir con ventaja a partir de que conoció el sentido de nuestra resolución y segundo, que se niega a reconocer que para eso tenemos órganos que nos ayudan a verificar la legalidad y las procedencias de las cosas, entonces, demos tiempo a que nuestro punto de acuerdo más el escrito que él presenta donde dice que no cumple sea verificado legalmente y sea traído al Pleno de nueva cuenta a través de un dictamen debidamente fundado y motivado. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Síndico José Luis Vega Godínez. Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para matizar unos puntos, el Síndico expresa que la firma de todos ha sido exactamente igual, existen estudios periciales en donde establece que ninguna firma puede ser idéntica a la otra, además, es un hecho notorio conocido por los especialistas en el tema, que la firma de las personas cambia cada cinco años, no es la misma, sobre todo en la etapa que las personas están jóvenes, yo estoy joven, tengo veinticinco años, creo que soy el miembro de este Cuerpo Edilicio más joven, además no existe ningún precepto legal que impida cambiar la firma, quien pudiera decir que está prohibido que una persona en su vida cambie su firma, ¿dónde está eso?, o sea, situación que no es el caso, pero a lo que voy a que la argumentación que da el Síndico es pobre, es deficiente, es de

características sin lugar a dudas, de una persona neófita, lega, ignorante, establece que no es nuestra facultad determinar o no, pero sí es nuestra facultad, somos el superior jerárquico del Tesorero, tan así que en su momento este órgano va a tomar una determinación respecto de este punto, le corresponde al Ayuntamiento, no podemos delegar responsabilidades, incluso se puede leer del Código de Procedimientos Administrativos y de la propia Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que es el Ayuntamiento el que decide, no es alguien más, hasta aquí mi participación, creo que ha quedado claro, ya cumplí con el requerimiento, en el acuerdo que se somete a consideración se dice que lo ratifique de manera escrita, así viene establecido, yo lo considero ocioso, considero que este tipo de requerimientos solamente van a retrasar más el procedimiento, mi intención es que se resuelva rápido, pero si la mayoría lo considera de otra forma, pues quedará en ustedes, finalmente yo lo dejo en manos de ustedes, no puedo hacer otra cosa, desde luego se pueden impugnar los actos, pero en este momento de primera mano les corresponde a ustedes y toda vez que es mi segunda intervención y que el reglamento así lo exige y que ese es otro cantar, sería mi última intervención, no podré contestar preguntas ni contra replicar porque el reglamento así me lo impide, no porque no tenga argumentos para exponerlos y en este acto entrego los oficios que decía. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, le cedemos el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, todos tenemos bien claro que usted es el regidor más joven de esta administración, nadie tiene duda de eso. Señor Secretario, yo le pediría dos cosas, la primera, le pregunté nada más para tener la certeza si era el día de hoy o ayer y la segunda, los miembros del Ayuntamiento síndicos y los propios regidores, desconocen el documento igual que yo señor, porque no me lo entregó a mí y por último ya para cerrar el tema, a mí me gustaría que le diera lectura porque no sabemos ni de qué estamos hablando. Si le puede dar lectura por favor y luego lo somete a votación. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí señor Presidente. Procederé a dar lectura al oficio enviado por el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, que ha sido entregado en la Secretaría del

Ayuntamiento el 27 de enero de 2020 a las 15:23; los antecedentes de este documento se encuentran en la gaceta electrónica y se encuentran también en todos los correos electrónicos y esto se deriva de un procedimiento ejecutivo mercantil que es ocioso comentarlo, ya que se encuentra en los documentos que ustedes tienen y derivado de este procedimiento ejecutivo mercantil y de una orden judicial, es que se hace la petición para tener claridad en la firma del señor regidor, principalmente por la seguridad jurídica de él y por la seguridad jurídica de todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Me permito dar seguimiento a la instrucción del señor Presidente y doy lectura al oficio entregado por el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. *H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato. Presente. Quien suscribe Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, con la personalidad que tengo previamente acreditada dentro del expediente RI-OI/2020, comparezco respetuosamente a efecto de manifestar: 1. La firma estampada en los escritos de fechas 8 de Octubre y 12 de noviembre de 2019, por conducto del cual se pide a la Tesorería Municipal la devolución de todos y cada uno de los descuentos realizados por concepto del juicio ejecutivo mercantil M8/2017, son de mi autoría y dichas firmas provienen de mi puño y letra, ratificando el contenido y firma de los mismos. 2. La firma estampada en escrito de fecha 08 de enero de 2020, mismo que contiene recurso de inconformidad que se interpone en contra del oficio TMG. 1476/2019 es de mi autoría y dicha firma proviene de mi puño y letra, ratificando el contenido y firma del mismo. 3. Se señala que la firma correspondiente a la que se hace referencia en el punto 1 del presente escrito corresponde a mi rúbrica, que utilizo cuando voy de prisa, o bien cuando es un cúmulo de documentos muy grande, mientras que la firma a la que se hace referencia en el punto 2 del presente escrito corresponde a mi firma autógrafa completa, no obstante lo anterior, ambas representan la expresión de mi voluntad de forma expresa, y no le quita validez ni a la una ni a la otra, máxime que no existe ordenamiento jurídico que me impida utilizar dos gestos diferentes como la expresión de mi voluntad, es mi derecho, derecho que no se puede trastocar, dado que esa es una situación inherente a la personalidad e identidad de cada individuo. 4. Asimismo, informo que en este momento no tengo credencial para votar con fotografía, dado que la extravié, sin embargo, anexo el original de mi licencia de conducir, a efecto de que obre copia certificada de la misma en los*

archivos de esta autoridad, solicitando la devolución inmediata de la misma. Guanajuato, Guanajuato, a la fecha de su presentación. Atentamente. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Firma de expresión de voluntad. Rúbrica de expresión de voluntad. Este es el escrito suscrito por el señor regidor, someteremos a consideración de este Honorable Pleno, la propuesta de acuerdo del punto número 7 que todas y todos ustedes tienen en su poder, por lo cual someto a esta Honorable Asamblea si están a favor de este punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se han contabilizado 13 votos a favor del punto de acuerdo. Ahora, los que estén en contra de este punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo señor Presidente que se ha contabilizado 1 voto en contra de la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciado Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, nada más para señalar que me abstuve de votar para que conste en acta con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor regidor, hacemos constancia del hecho. Señor Presidente, le informo que el punto número 7 del orden del día, ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

8. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 Fracción II, inciso c) del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. El siguiente punto, corresponde a la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 Fracción II, inciso c) del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor

Secretario. Señores Síndicos y Regidores, mi propuesta es el señor Armando López Ramírez para que sea el representante del Ayuntamiento ante dicho consejo. - - - - -

Licenciado Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para hablar en relación a este punto número ocho, en primer término, hacer del conocimiento al público y a los medios de comunicación aquí presentes, que hasta este momento nos hacen llegar la propuesta, no lo hacen con veinticuatro horas de anticipación, ahorita como lo escucharon ustedes, también nosotros, no está publicado en la gaceta municipal, hace falta transparencia, porque si bien es cierto que la propuesta la puede hacer el Presidente Municipal, lo cierto es que aquí dice: propuesta de punto de acuerdo, en un punto de acuerdo debe de obrar un documento que respalde el punto mismo, debe de estar en la gaceta municipal, no se conoce, no es sabido que se le haya permitido antes a un integrante del Ayuntamiento presentar un punto de acuerdo así nada más verbal, debe de estar justificado porque si no, va a ser un acto ilegal porque no está debidamente motivado, si bien en la orden del día hacen mención a unos preceptos, no existe como tal el punto que vayamos a votar, no lo anexaron, eso por un lado, por el otro, el reglamento de la materia señala que debe de ser un integrante de la Comisión de Turismo, otros ordenamientos señalan cuestiones parecidas; se había tomado como criterio de este órgano desde el día 10 de octubre, que fuera el presidente de la comisión o sea, que para evitar controversias, cuando se eligió al IMPLAN, se eligieron a los presidentes de las comisiones que señalaba el reglamento por poner un ejemplo y así ha sucedido siempre, ahora se cambia el criterio y se señala que con un integrante y que ya por eso el integrante que a mí me conviene que es mi compadre que es mi cuate, ya con eso ya. Yo comentaba a principio de la sesión que cuando un órgano cambia de criterio, no se sostiene en sus criterios, significa que es un órgano corrupto, hoy, estamos ante presencia de cambio de criterios, lo dejo a consideración de ustedes, a su interpretación y yo pienso desde mi punto de vista que debemos reiterar el criterio que hemos usado, que sea la presidencia de la Comisión de Turismo, así como se ha hecho antes; porque además al no someterlo a consideración con veinticuatro horas de anticipación ni siquiera da tiempo de analizar el asunto, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que nos deben de convocar con veinticuatro horas de anticipación con todos los documentos que

soporten el orden del día, precisamente para analizarlo y aquí nos están coartando ese derecho, no tuvimos tiempo de analizarlo, no tuvimos tiempo de ver si esta es la mejor opción, esos son los motivos a groso modo por lo cuales votaré en contra, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor. Cedo el uso de la palabra al Regidor Armando López Ramírez. - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Gracias señor Secretario. Buenas tardes compañeros del Ayuntamiento. En relación al artículo número 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, quiero manifestar mi derecho de abstenerme a la votación de este punto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor. No habiendo más comentarios, someto a consideración la propuesta que hace el señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que el Regidor Armando López Ramírez, forme parte del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar su mano para tomar la votación de ley. Señor Presidente, se contabilizaron 10 votos a favor de la propuesta. Ahora, los que estén en contra, sírvanse levantar su mano. Le comunico señor Presidente, que se contabilizaron 4 votos en contra de la propuesta de los Regidores Licenciada Ana Bertha Melo González, Licenciada María Esther Garza Moreno, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, así como la abstención del Licenciado Armando López Ramírez. Por lo tanto, el punto número ocho del orden del día, ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - -

9. Propuesta de punto de acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Ana Bertha Melo González, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a la Dirección General de Medio Ambiente para que, en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, generen una campaña de concientización y de inhibición del uso de popotes, bolsas de plástico, y demás productos que no sean biodegradables, tanto al interior de la administración pública municipal, como en el territorio municipal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Nos referimos a la propuesta de punto de acuerdo que nos formulan el señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Ana Bertha Melo

González, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a la Dirección General de Medio Ambiente para que, en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, generen una campaña de concientización y de inhibición del uso de popotes, bolsas de plástico, y demás productos que no sean biodegradables, tanto al interior de la administración pública municipal, como en el territorio municipal. La propuesta de punto de acuerdo, la tienen todos ustedes en sus correos electrónicos y publicada en la gaceta municipal. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente, señor secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación. Someto a consideración de este Pleno, la propuesta del punto de acuerdo número nueve, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el punto número nueve, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

10. Propuesta de punto de acuerdo que formula el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez a efecto de que la persona que preside la Comisión de Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento, sea incorporada a la Comisión Técnica Especializada que dictaminará la posibilidad de que un tercero preste el servicio público de recolección y traslado al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto señor Presidente, se refiere a una propuesta de punto de acuerdo que formula el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez a efecto de que la persona que preside la Comisión de Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento, sea incorporada a la Comisión Técnica Especializada que dictaminará la posibilidad de que un tercero preste el servicio público de recolección y traslado al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. Tiene el uso de la palabra la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Con la anuencia del Honorable Ayuntamiento para hablar en contra. Yo de antemano, solicité que se sacara este punto, porque no se vale; para poner en antecedente a nuestro público en general, nosotros de antemano cuidamos mucho esa parte de las concesiones, a la hora que se hace el reglamento,

consideramos que tiene un vacío muy grande, no hablamos de personas, hablamos de la parte técnica, entonces hoy quisiera hacer una pregunta al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez si me lo permite, para que nos conteste si es tan amable, porque ahora sí quieren integrar a la Comisión de Servicios Públicos Municipales. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, como no. Con el aporte que puede dar la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales en este caso en específico de recolección y traslado al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, pero como dice el Secretario del Ayuntamiento y de acuerdo con el Síndico José Luis Vega Godínez, después de que hemos platicado al respecto si tiene que fortalecerse esta propuesta en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que sea la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos quien revise la conveniencia jurídica del tema y yo estaría de acuerdo en que fuera turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su revisión y dictamen, esa es una propuesta que hice yo de manera personal, no como coordinador del Partido Acción Nacional. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Con ese espíritu totalmente proactivo, yo sugiero que se haga un nuevo reglamento y se radique en la Comisión de Servicios Públicos Municipales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Edmundo Aguayo Arredondo: Bueno, he venido comentando a lo largo y ancho de esta sesión y con el debido respeto, que cuando un órgano o un ente cambia de criterio, se entiende que es un ente corrupto, más allá de eso, en la fracción de MORENA propusimos crear al Reglamento de Concesiones una reserva en el sentido de incluir a la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en ese entonces nuestra propuesta la votaron en contra, finalmente el tiempo nos ha dado la razón, yo como argumentaba en ese entonces que como era posible, si se concesiona el agua, si se concesiona la basura, que no esté la presidenta de la comisión, que bueno que hubo un cambio de opinión que se dieron cuenta del error, sin embargo, no es la salida jurídica la que se le puede dar a esto y me explico: Cuando se habla de comisiones o de reglamentos, se debe de atender a la figura, no a la persona, en concreto el día de hoy, está la

regidora Cecilia Pöhls Covarrubias pero el día de mañana, dentro de tres años puede estar otra persona, entonces, es importante que quien ocupe la Presidencia de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, esté dentro de esta Comisión Técnica Especializada, independientemente de la persona que sea, ¿por qué?, porque el día de mañana pudieran someter a consideración concesionar el agua por ejemplo, cosa que no se ha visto aquí o por cualquier otro servicio público municipal, sin embargo reitero, no puede ser por un acuerdo, debe de ser modificando el reglamento y que se prevea ahí la figura como lo propusimos en aquel entonces, ¿por qué?, esto se homologa y hablando en términos burdos como si ahorita nosotros que somos quince integrantes del Ayuntamiento, quisiéramos hacer un acuerdo en el que añadimos a un integrante más, así nada más sin que esté previsto en las normas o en los ordenamientos jurídicos aplicables, cosa que no puede ser, no es apegado a derecho y va en contra de la ley, yo propondría que este punto no se aprueba en el momento oportuno y se haga una iniciativa de reglamento o de reforma de reglamento mejor dicho, y además, considero que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Comisión de Servicios Públicos Municipales debe de dictaminar aquéllos asuntos de su competencia, incluso, ni siquiera está previsto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, entonces, yo impugnaría el turno y propondría que este asunto se vaya a la Comisión de Servicios Públicos Municipales que considero que es la competente en los términos que está planteado el punto de acuerdo. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Tiene el uso de la voz la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Buenas tardes a todos los presentes. Dada la intervención de mi compañero el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, quiero mencionar al respecto algo que quiero poner a consideración de todos mis compañeros del Ayuntamiento. Primeramente agradezco el punto de acuerdo presentado por mi compañero el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, al respecto quiero manifestar lo siguiente con el único fin de hacer de este punto de acuerdo, algo que sea más concreto de cara a la parte legal, que sea indicado para todos nosotros, primero, reconozco y valoro el que se mencione la importancia de la participación de la Comisión de Servicios Públicos

Municipales en general, no nada más en servicio de limpia que es como viene escrito el punto de acuerdo, sino la concesión de todos los servicios. La importancia de la participación de la presidenta de la comisión, es un acto legal, segundo, es de suma importancia de la participación en la Comisión Técnica Especializada para la concesión de cualquier servicio, pero en este caso de limpia que se pretende limitar mi participación, únicamente con derecho a voz, quedarían truncadas las participaciones previstas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que es necesario un acuerdo de Ayuntamiento para la participación de la comisión en la que funjo por determinación de este Cuerpo Colegiado como presidenta. No omito comentar que para asistir a cualquier trabajo de las diferentes comisiones en las cuales no soy integrante, se puede en cualquier momento participar con uso a la voz, por lo tanto, no tendría que haber un acuerdo, esto cualquier miembro del Ayuntamiento podría hacerlo, tercero, es por ello que con la finalidad de hacer bien las cosas y en estricto sentido y apego a derecho, presentaré una iniciativa para la modificación del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., para efectos de primero, se incorpore en el articulado que la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, tenga a derecho a voz y voto, lo anterior, toda vez que lo que se concede pero que se pretende concesionar, son precisamente servicios públicos municipales; segundo, como principio de Representación, es importante referir que en una Comisión integrada por representantes populares, no puede ponderarse igual un voto del integrante del Ayuntamiento con representación popular, a un voto de un director dependiente de la Administración Pública Municipal nombrado por el Ayuntamiento. Luego entonces, en la iniciativa, señalaré que los directores de la administración pública que son parte de la Comisión Técnica Especializada, solo tengan derecho a voz y seamos los Síndicos y Regidores los que tengamos voz y voto, esto es así, porque en el supuesto de que se emita un dictamen con voz y voto por funcionarios a los que una norma superior como lo es la Constitución y Ley Orgánica Municipal no les da la atribución, se estaría cayendo en el supuesto de un acto de autoridad, emanado únicamente de autoridad y competente lo que sin duda alguna traería aparejado un acto administrativo viciado de nulidad. Por lo anteriormente expuesto solicito que lo referido por la de la voz, quede asentado textualmente en el acta de la presente sesión, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Tiene el uso de la palabra el señor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Edmundo Aguayo Arredondo: Ahorita escuché con atención la propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, considero que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, prevé que debe de haber comisiones integradas por los que integramos este Cuerpo Colegiado, con un presidente, un secretario y el número de vocales que acuerde el Ayuntamiento. La ley no habla o no hace diferencia de qué comisiones sí, o qué comisiones no, entonces, tiene que ser parejo para todos, la Comisión Técnica Especializada no deja de ser una comisión del Ayuntamiento y por lo tanto, debe de integrarse como se integra cualquier otra comisión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Siguiendo un criterio jurídico, el que puede lo más puede lo menos, las personas que pueden lo menos le estamos dando que puedan lo más, no, debe de ser al revés, nosotros podemos lo más y podemos lo menos, por eso yo agradezco esta reflexión y creo que vale la pena que se someta a consideración la propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y como lo dije con anterioridad, les pido que se turne a la Comisión de Servicios Públicos Municipales para su estudio y se someta a consideración. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Karen Burstein Campos. Entonces, existe la propuesta del ponente de la misma propuesta el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, de que turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos por así considerarlo dentro de las atribuciones dentro de la misma y la propuesta de la Regidora Karen Burstein Campos, es que se turne a la Comisión de Servicios Públicos Municipales. Atiendo también la petición de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para que lo que manifestó se asiente en acta. Para continuar le cedemos el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. Nada más para clarificar, el punto de acuerdo o lo que se va a someter a votación, no es el punto tal, ¿sino las propuestas que se están haciendo y por lo tanto se modifica el orden del día? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No. Se turnaría a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Hay dos propuestas, está la del Regidor

Carlos Alejandro Chávez Valdez de que vaya a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para estudiar el tema normativo incluyendo lo que esgrimió la señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y la propuesta que hace la Regidora Karen Burstein Campos es que se vaya a la Comisión de Servicios Públicos Municipales. Adelante señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Quiero hacer una propuesta, dado que yo subí el punto al orden del día, entiendo las posturas de todos, bajaría el punto en el orden del día si es que mis compañeros regidores estén de acuerdo, pero que quede asentado el tema. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: La propuesta inicial, que se vaya a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Entonces sigue estando el planeamiento, entonces, que se vaya a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, dado que todos los argumentos que se han esgrimido es que tienen que ver con un tema reglamentario y quien dictamina a final de cuentas antes de que suba al Ayuntamiento cualquier tipo de reglamento, es la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, entonces, mi lógica como regidor sería que pueda dictaminarse o revisarse en esa comisión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señoras y señores ediles, entonces, sometería a votación la propuesta. Adelante señor Regidor José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Ambas propuestas son buenas, porque tanto tiene que ver una cuestión técnica legal, como una cuestión operativa que es lo que día a día se ve en la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en otras ocasiones se han bajado los puntos ya incluidos y aprobados en el orden del día, podemos como lo acaba de decir Karen, el que puede lo más, puede lo menos, podemos ahorita someterlo a votación y lo retiramos y creo que la propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias es coherente y convincente de que servicios públicos debe de estar incluido. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más una pregunta, no es intervención. Bueno, ahorita hablan de una propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, pero me perdí, si vi que entregó unos

documentos, pero no vi de que eran. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿No escuchó lo que leyó? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Se refiere a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias a lo que manifestó lo cual se va asentar en acta para que se turne a la comisión respectiva. Adelante Regidora Ceci, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias. Bueno, dado a lo que se ha suscitado en este momento, propongo si me permiten, subir en este momento mi propuesta, leer la iniciativa que tengo y someterla a votación, es una iniciativa para modificar como lo mencioné anteriormente, para modificar el Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., donde podamos subsanar el problema que hemos tenido de origen, ese es el tema, no sé si quede muy claro, de esa forma podemos subsanar el problema de origen. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Pido un pequeño receso regidora por favor. - - - - -

Reanudación de la sesión, siendo las 19:41 (diecinueve horas con cuarenta y un minutos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Pido una disculpa una disculpa a los señores, pero son asuntos de interés público por el bienestar de Guanajuato. Le suplico al señor Secretario continúe con el orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Continuando con el orden del día, el punto de acuerdo número 10, si no existe alguna otra observación en contrario, se turnaría a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y el comentario esgrimido por la señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, lo presentará en asuntos generales y posteriormente se presentará en la Comisión de Servicios Públicos, para después pasar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

11. Discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que suscribe la Regidora Virginia Hernández Marín, a efecto de que el Ayuntamiento le conceda una licencia por tiempo indeterminado para separarse de sus funciones como regidora de conformidad con los incisos g) y n) de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el siguiente punto, corresponde al esgrimido por la señora Regidora Virginia Hernández Marín, relativo a la licencia por tiempo indeterminado para ausentarse de su cargo como regidora propietaria del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para el periodo 2018-2021, a partir del día sábado 1º de febrero del año 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Someta a consideración del Pleno el punto referido señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa para tomar la votación de ley. Se han contabilizado 12 votos a favor de esta licencia señor Presidente. Adelante Regidora Virginia Hernández Marín, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: Señor Secretario, me abstengo de mi voto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Ahora, los que estén en contra, manifiéstelo levantando la mano. Se han contabilizado 2 votos en contra de esta licencia de los Regidores Karen Burstein Campos y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que ha sido aprobada la licencia por tiempo indeterminado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario si es tan amable. - - - - -

- - - - - **12. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **13. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida

al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: **1.-** Oficio 6326, Expediente 5.0, suscrito por las Diputadas Alejandra Gutiérrez Campos y Libia Dennise García Muñoz Ledo, Presidenta y Secretaria de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. Comunican que en atención al oficio DFE/781/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, por el que se remitió el acuerdo para modificar el artículo 50 de la Iniciativa de Ley de Ingresos de este municipio, para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a la facilidad administrativa por los derechos del servicio de alumbrado público para quedar en 12%. Informando que dichas comisiones tomaron el acuerdo de darse por enteradas; comunicando de igual manera que la información recibida se integró al expediente para su análisis. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **2.-** Oficio Circular 178, suscrito por los Diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Remiten Decreto número 143, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, junto con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2020. Con oficio DFE.- 014/2020, se envió a la Tesorería Municipal, el decreto en comento, para su conocimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **3.-** Oficio Circular 179, signado por los Diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Comunican la clausura del primer periodo ordinaria de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del primer receso, del segundo año de ejercicio constitucional. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **4.-** Oficio S/N, suscrito por José Arturo Anguiano Vallejo, Ana María Anguiano Vallejo, Margarita García, Guadalupe Juárez Ayala, Alberto Pérez y Cristina Anguiano Vallejo, vecinos del barrio del Pueblito de Rocha, Cerro de la Aldana de esta ciudad, mediante el cual manifiestan su voluntad y necesidad de que les sea instalado el servicio de drenaje y agua potable en sus domicilios y manifiestan su voluntad y

necesidad de que les sea instalado el servicio de drenaje y agua potable en sus domicilios. Con oficio DFE.- 003/2020, de fecha 10 de enero de 2020, se solicitó al Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG, al Director General del SIMAPAG y al Director General de Obra Pública, analizar la solicitud y se dé una respuesta a los particulares de su solicitud actual, en virtud de que se estima que es un asunto competencia de esas dependencias y una vez hecho lo anterior, se haga saber a la Secretaría con copia de conocimiento. En proceso de que dichas dependencias den respuesta a los particulares sobre el estado que guarda su petición. **5.-** CCVPEM/001/2020, signado por Sandra Liliana Prieto de León, Consejera Electoral. Presidenta de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Informa que la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, hacen llegar un agradecimiento por el apoyo otorgado para la grabación del spot de televisión "de qué lado estás", misma que forma parte de una campaña de difusión en los medios de comunicación de mensajes que buscan prevenir, visibilizar y concientizar a la sociedad sobre la violencia política en razón de género. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **6.-** Oficio CM/0070/2019, signado por el Contador Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal, a través del cual envía informe bimestral de actividades correspondiente al periodo noviembre-diciembre del año 2019. Mediante correo electrónico, se hizo llegar a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, la información respectiva, para conocimiento y análisis. **7.** Oficio S.H.A./1466/2019, suscrito por el Docto Héctor Enrique Corona León, Secretario del Honorable Ayuntamiento y Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, en el que envían informe final del IMUVIG, derivado del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, en el punto número 10 del orden del día, en el que el Ayuntamiento aprobó la creación, fusión, modificación y extinción de diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, específicamente en el apartado F1, número Primero. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Se puedan determinar acciones pertinentes y se pueda instruir a las áreas, dando seguimiento a los asuntos que es necesario se integren a los procesos de la administración centralizada. Por lo que, si no existiera observación

al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

- - - - - **14. Asuntos Generales.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número quince, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto. 2. Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Obras al interior del Edificio de la Presidencia Municipal. Dando seguimiento a los asuntos generales, cedo el uso de la voz a la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias y le comento que su asunto será turnado a su comisión para que se haga el estudio legislativo técnico y de igual manera, se turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, ¿quisiera argumentar algún otro comentario al respecto? o ¿acusamos de recibido su documento? - - - - -

14.1 Intervención de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias.

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias Secretario, ahorita se lo entrego. Únicamente quisiera comentar que lo que voy a proponer es una iniciativa para la modificación del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., en donde estoy dando toda la exposición de motivos, todo el argumento jurídico donde solicito que el Ayuntamiento con fundamento en los artículos 76, fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, adicione una fracción IV, recorriendo las subsecuentes en su orden, para pasar a ser IV, V, VI y VII y se reforman las nuevas fracciones V, VI y VII del artículo 13 del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., para quedar como siguen: El artículo 13, para efectos de: en el primero queda «Artículo 13.- Para efectos del ... 1. a 111. ... IV. La presidencia de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, con voz y voto; V. El titular de la Tesorería Municipal, con voz; VI. El titular de la Dirección General de Obra Pública, con voz; y VII. El titular de la Dependencia a quien competa la coordinación del servicio público a concesionar, con voz.» La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. En razón de lo anterior, expuesto y fundado, solicito dar a

esta iniciativa el trámite ya señalado por el Secretario, con base en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., es cuánto y en este momento lo entrego, gracias. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora regidora, acusamos de recibido. Solicitaría si ustedes están de acuerdo, que este trámite se someta a su conocimiento de todos ustedes si existe algún comentario al respecto. Se presentaría por parte de la Regidora en la Comisión de Servicios Públicos y posteriormente pasaría a la Comisión de Asuntos Legislativos como se dijo con anticipación. Adelante Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Sí, yo creo que vale la pena que se considere y que se haga análisis y estudio en la comisión correspondiente de Servicios Públicos Municipales y después el dictamen pasa posteriormente a aprobación como es el trámite como ha sido siempre. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora regidora, Adelante Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Sobre el punto que presenta la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, si me pudieran hacer llegar copia del mismo, solamente para tener el fundamento que está presentándonos ella por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí regidora, aquí instruyo a la Dirección de la Función Edilicia para que le hagan llegar copia del mismo. Cedemos el uso de la voz a la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

14.2 Intervención de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. Buenas noches a todas y todos los presentes. El asunto que quiero hacer mención, es en relación al Patrimonio Histórico del Municipio, y es precisamente enfocado a las obras irregulares realizadas en el edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato, con respecto a lo anterior, quiero manifestar mi desaprobación al hecho anterior, ya que en ningún momento se le notificó a los miembros del Cabildo sobre las modificaciones que dañarían de tal manera a nuestro patrimonio histórico, siendo este, Palacio Municipal, una de las construcciones más antiguas y emblemáticas de nuestra ciudad, contando con más de

cuatrocientos años de historia. Lo anterior, es una situación muy grave, ya que al ser representantes electos, estamos doblemente obligados a cumplir con la normativa vigente y ceñirnos a lo que dice la ley como cualquier otro ciudadano que está obligado a hacerlo, cabe mencionar, no es la primera vez que la actual administración hace uso de los recursos públicos para intenciones o fines particulares, la ley debe de ser aplicada a todos sin distinción y no ser utilizada a beneficio de unos cuantos, así mismo, solicito ante este Pleno, se me proporcione copia certificada del trámite iniciado ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, además, de solicitarle al Tesorero Municipal, que rinda cuenta acerca de los ajustes presupuestales realizados para el cierre de año, pues hasta la fecha no hemos recibido informe de ello, conjuntamente, solicito también se dé a conocer el nombre de la empresa que se encuentra realizando los trabajos de remodelación del inmueble y el monto que le ha sido entregado para la realización de dicha obra, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más antes de que termine la sesión, únicamente para solicitar copia certificada del acta de esta sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con mucho gusto señor regidor, en cuanto esté se la entregamos de inmediato. Tiene el uso de la palabra señor Presidente para llevar a cabo la clausura de esta sesión ordinaria. - - - - -

- - - - - **15. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor secretario. Agradezco a los síndicos y regidores, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 28 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 19:57 (diecinueve horas con cincuenta y siete minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León

Secretario del Honorable Ayuntamiento.